

Edicto Nº 069-2021

El suscrito Secretario Judicial del Juzgado Ejecutor de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia, hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado **GRANDE ES EL CHANCE**, con Aviso de Operación N° 2462335-1-813714-2016-500849, expedido a favor **AZIMA S.A.**, con RUC N° 2462335-1-813714, DV 5, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz, entrada de la Cabima detrás del Mc Donal'S , se ha dictado el Auto Nº 1002-2020, cuya fecha y parte resolutiva es del tenor siguiente:

JUZGADO EJECUTOR DE LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA. PANAMÁ, VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020).

RESUELVE:

PRIMERO: Iniciar Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo y a la vez librar Mandamiento de Pago, en contra del agente económico , hace saber que dentro del Proceso Ejecutivo por Cobro Coactivo, que se le sigue al agente económico denominado GRANDE ES EL CHANCE, con Aviso de Operación N° 2462335-1-813714-2016-500849, expedido a favor AZIMA S.A., con RUC N° 2462335-1-813714, DV 5, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz, entrada de la Cabima detrás del Mc Donal'S, quien adeuda a este Despacho la suma de TRESCIENTOS TREINTA BALBOAS CON 00/100 (B/.330.00), la cual se desglosa de la siguiente manera: TRESCIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.300.00), en concepto de multa impuesta y TREINTA BALBOA CON 00/100 (B/.300.00), en concepto de Gastos de Ejecución (10%).

<u>SEGUNDO</u>: Decretar formal secuestro:

- Sobre cualquier vehículo inscrito en los Municipios a nivel nacional y que aparezcan Registrados en la Dirección Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre.
- 2. Sobre cualquier Cuenta de Ahorros, Cuenta Corriente, Plazo Fijo y otros que puedan tener en la República de Panamá.

Sobre cualquier Bien Mueble o Inmueble Propiedad del agente económico

GRANDE ES EL CHANCE / AZIMA S.A.

TERCERO: Ordenar se Ejecuten todas las medidas conducentes, a fin de que se cumplan todas las disposiciones legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
(FDO.)
LCDA. AURA E. AROSEMENA TENAS Juez Ejecutor
(FDO.)
DARIS OSIRIS ASPRILLA
Secretaria

Por tanto, a fin de que sirva de formal NOTIFICA hoy, once (11) de junio de dos mil veintiuno (202 (5) días habites.

DARIS OSIRIS ASPRILLA

Secretaria vch EDICTO en lugar visible, el día de (8:00 a.m.), por el término de cinco